



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

SALTA. 20 ABR. 2004

RES. H. N° 462 - 04

EXPT.E. N° 20.007/04.-

VISTO:

La Res. n° 007-SRT-04, por la cual se implementa el turno Ordinario de Exámenes correspondiente a febrero-marzo/2004 para las materias de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que la presente resolución requiere de la correspondiente convalidación de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Res. n° 007-SRT-04, por la cual se implementa el turno Ordinario de Exámenes correspondiente a febrero-marzo/2004 para las materias de la Carrera de Profesorado en Letras que se dicta en Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR Dirección de Sede Regional Tartagal, Departamento Alumnos de Sede Regional Tartagal, Carrera de Letras y Centro de Estudiantes.

92-04

MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA DEL ACADEMICA
Fac. de Humanidades U.N.Sa.



Lic. E. CATALINA BULTRASIC
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.